



DECRETO N° 279 /

TEMUCO, 22 FEB. 2024

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 21.02.2024; presentada por VARELA MEDINA ENRIQUE EDUARDO.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : VARELA MEDINA ENRIQUE EDUARDO
 R.U.T. : 5.410.512-6
 Dirección Particular : [REDACTED]

PATENTE

ROL : 2-20480
 Código : 781.000
 Actividad Económica : SERVICIOS DE SEGURIDAD Y RECURSOS HUMANOS EN MATERIAS INHERENTES A SEGURIDAD PRIVADA
 Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : ANTONIO VARAS N°146, OFICINA 203
 A la dirección comercial : MANUEL MONTT N°920, OFICINA N°303
 Rol Avalúo : 130-41
 Fecha de Solicitud : 21.02.2024
 Traslado N° : 15
 Fecha otorgamiento : 21.02.2024
 Email : [REDACTED]
 Celular : [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JAIME GARCIA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

- HAA/VN/bcf
- Oficina de Partes
 - Rentas (Digital)
 - Contribuyente

2876056